I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000541

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

Cerrillos, 25 ABR 2017

V I S T O S:

La Providencia Nº103/1387/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº400/280/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; Comprobante de Obligación presupuestaria Folio Nº42 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario Nº500/413/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del Cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Centro Comunitario de Salud Mental, COSAM Cerrillos, perteneciente a la Municipalidad de Cerrillos es la figura encargada de entregar Tratamiento de Salud Mental Comunitario a todos los vecinos de la comuna. Dentro de los Programas se encuentra inserto el Equipo Comunitario, está área tiene como fin unir a los distintos pacientes de nuestro Centro, en actividades de integración con los distintos Profesionales de esta comunidad y autoridades.

Que, por este motivo, se requiere realizar una "Tallarinata Comunitaria" enfocada a la comunidad COSAM con la participación del "Proyecto Ser", para así poder compartir en un espacio agradable y de confianza con distintas posturas o miradas de la Salud Mental.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Programa denominado **"Tallarinata Inclusiva Comunitaria COSAM 2017"** que tiene los siguientes objetivos:

- Promover las buenas prácticas, para la integración y comunión entre usuarios, familiares, vecinos de COSAM y los distintos agentes de la comuna de Cerrillos.
- Realizar una Tallarinata Comunitaria para los usuarios(as), Familiares y Vecinos de COSAM Cerrillos en la plaza Gabriela Mistral.
- Generar un espacio de integración y esparcimiento con temáticas de salud mental entre los profesionales y la comunidad.

Concientizar a la comunidad sobre la importancia de mantener los espacios de encuentro comunitario para el intercambio de inquietudes y experiencias.

2. La unidad responsable de la ejecución del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Centro Comunitario de Salud Mental COSAM Cerrillos.

3. La actividad se desarrollará en Plaza Gabriela Mistral, el día 29 de Abril del 2017 a partir de las 13:00 Hrs. hasta las 15:00 Hrs.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000541

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

4. Autorizase un fondo fijo a rendir que será girado a nombre de don **Christian Carroza González**, Jefe del Departamento de OMIL, por un monto de $230.000.- (doscientos treinta mil pesos), del que deberá rendir cuenta en forma documentada ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad, de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE DE INSUMOS	
• Alimentos • Platos Desechables • Servicio Desechable • Vasos Plásticos • Manteles desechables • Imprevistos • Movilización y Estacionamiento.	
TOTAL	**$ 230.000.-**

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$230.000.- (doscientos treinta mil pesos).**

6. El programa que por este acto se aprueba se encuentra en documento anexo y forma parte integrante del presente decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta de administración de fondos 114.05.10 "Programa SENDA COSAM".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cosam
Dirección de Desarrollo Comunitario
Cuentadante
Página Web.